



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- octubre de 2024 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS

La FIFA introduce una página interactiva para que los aficionados sigan de cerca el mercado de traspasos

La FIFA ha puesto en marcha una nueva página en su sitio web, que proporciona a los aficionados información en tiempo real sobre el mercado de traspasos del fútbol profesional y amateur, masculino, femenino.

La página ofrece datos en directo sobre los periodos de inscripción en todo el mundo, pues las 211 federaciones miembro de la FIFA se encargan de actualizarla en cuanto se confirman las fechas del mercado de traspasos. De esta manera, la información es siempre precisa, completa y actual.

Sanciones disciplinarias vinculadas a los clasificatorios para la Copa Mundial de la FIFA™

La FIFA ha publicado las sanciones impuestas por la Comisión Disciplinaria tras los incidentes acontecidos en septiembre de 2024 durante la fase preliminar de la Copa Mundial de la FIFA 26™.



Tras sentencia del caso Diarra, la FIFA abrirá diálogo global sobre artículo 17 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores

La FIFA abrirá un diálogo global acerca del sistema de traspasos, al que se invitará a las principales partes interesadas con el fin de adaptar el art. 17 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA (RETJ). Este anuncio se efectúa luego de la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el caso Diarra y se ajusta al objetivo estratégico de la FIFA de mejorar el sistema de traspasos.

La FIFA invitará oficialmente a partes interesadas a presentar ideas en relación con el art. 17 del RETJ, con el objeto de formular propuestas consolidadas y definir los siguientes pasos.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

La FIFA inicia proceso de debate global en torno al art. 17 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores

La FIFA ha unido fuerzas con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para emprender la segunda edición del Programa Mundial de Integridad de la FIFA, concebido para proteger el fútbol de la amenaza de la corrupción y el amaño de partidos.

El programa, que fue inaugurado en marzo de 2021, contará así con una segunda edición que dará comienzo en marzo de 2025 y continuará hasta diciembre de 2027. La iniciativa cuenta con tres niveles (estándar, intermedio y avanzado) que permite ajustar la formación a las necesidades y experiencia las 211 federaciones miembro.



El programa estará dirigido por autoridades en la materia, como abogados especializados en derecho del fútbol, directivos de la FIFA y de la UNODC, representantes de los máximos órganos rectores del deporte, profesores universitarios de renombre, mediadores del TAS, exfutbolistas profesionales y expertos de empresas especializadas en este ámbito.



Arsène Wenger dirigirá el grupo de trabajo sobre el bienestar de los futbolistas

Tras la decisión adoptada por el Consejo de la FIFA y la entrada en vigor de los nuevos Estatutos de la FIFA en julio de este año, la FIFA ha formalizado un grupo de trabajo dedicado al bienestar de los jugadores con el fin de fomentar el diálogo con las principales partes interesadas del ámbito futbolístico en todo el mundo.

El grupo de trabajo estará dirigido por el director de la División de Desarrollo del Fútbol Mundial, Arsène Wenger, e incluirá a representantes de las federaciones miembro, las confederaciones, FIFPRO, la Asociación de Clubes Europeos y la World Leagues Association.

El objetivo del grupo será analizar la aplicación de medidas adecuadas y efectivas destinadas a proteger a los futbolistas, teniendo al mismo tiempo en cuenta las cuestiones operativas, médicas, reglamentarias y jurídicas existentes.

Se espera que el grupo de trabajo disponga recomendaciones basadas en las últimas investigaciones científicas realizadas sobre el bienestar físico y mental de los jugadores.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

CIRCULARES

Circular n.º 1898 FIFA

La FIFA informó que el Consejo de la FIFA ha decidido convocar un Congreso extraordinario de la FIFA para decidir sobre la designación de las federaciones anfitrionas de las fases finales de la Copa Mundial de la FIFA 2030™ y de la Copa Mundial de la FIFA 2034™, y adjuntó el orden del día del Congreso, que no podrá ser alterado, para conocimiento de las federaciones miembro.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1899 FIFA

La FIFA informó que en sesión celebrada el 3 de octubre de 2024, el Consejo de la FIFA aprobó el calendario internacional masculino de fútbol de la FIFA para el ciclo 2025-2028, el cual se encuentra adjunto a la circular.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1900 FIFA

Tras la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el pasado 4 de octubre de 2024, en el caso C-650/22 FIFA vs. BZ, relativo al futbolista Lassana Diarra, la FIFA informó a las federaciones miembro que llevará a cabo una consulta mundial sobre esta cuestión, destinada a iniciar un proceso de diálogo amplio, exhaustivo y transparente en el que participen expertos, así como todas las partes interesadas y afectadas, organizaciones o particulares.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1901 FIFA

La FIFA comunicó la organización de una nueva edición de FIFA Series en 2026, que tendrá lugar durante el periodo del 23 al 31 de marzo del calendario internacional masculino, y compartió información importante sobre las oportunidades que dicho torneo presenta para todas las federaciones miembro, en calidad de participantes y organizadoras, para lo cual deberán presentar sus declaraciones de interés de acuerdo con lo indicado en la circular.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1902 FIFA

La FIFA anunció la segunda edición del Programa Mundial de Integridad de la FIFA, que comenzará en marzo de 2025 y finalizará en diciembre de 2027. En la circular, explicó brevemente cómo estará compuesto el programa y su metodología, y adjuntó un folleto con información sobre el proceso y el formulario de solicitud.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Fuentes:

- FIFA. (2024). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2024). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.